

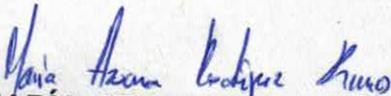
FOMENTO COOPERATIVO Y ARTESANÍAS

Periodo diciembre 2020 - febrero 2021

Conforme lo estipula el artículo 36 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco. Se ha cumplido con las obligaciones y atribuciones otorgadas.

Se ayudó a algunos comerciantes y artesanos a llenar solicitudes para obtener apoyos por parte del Gobierno del Estado, también a tener su credencial de artesanos.

Se realizan visitas periódicas y me mantengo al tanto de las actividades que se realizan en dicha área.


ING. MARÍA AZUCENA RODRÍGUEZ RAMOS
REGIDORA PROPIETARIA